

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****GALAPAGAR**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Sra. concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Galapagar se han aprobado los padrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y tasa ocupación vía pública con terrazas, correspondientes al ejercicio 2023, que estarán expuestos al público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Galapagar, por plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examen y reclamación por parte de los legítimamente interesados (artículo 17.5 de la ordenanza general de Gestión, Recaudación e Inspección de este Ayuntamiento).

Se establece como plazo de pago en período voluntario del 1 de marzo al 17 de mayo de 2023, ambos inclusive. Asimismo, fuera del período voluntario y desde el 18 de mayo hasta el 7 de junio de 2023, se podrá hacer efectivo el pago con el 5% de recargo ejecutivo.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (LGT).

Lugar y forma de pago: en dinero de curso legal, en cualquier sucursal de las Entidades bancarias que a continuación se relacionan: Ibercaja, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander Central Hispano, Caixabank, Banco Sabadell, Oficinas de Correos (abonando la tasa establecida por dicha entidad). Y pago online en la sede electrónica del Ayuntamiento de Galapagar: <https://sede.galapagar.es/>

Contra el acto de aprobación del padrón podrá formularse recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

Transcurrido el período voluntario de pago se iniciará el período ejecutivo que determinará el devengo del recargo de apremio e interés de demora en los términos previsto en la LGT y el Reglamento General de Recaudación.

Galapagar, a 17 de febrero de 2023.—El alcalde, por delegación (Decreto 383/2023, de 1 de febrero), la quinta teniente de alcalde, delegada de Economía, Hacienda, Contratación y Movilidad, Pilar García López.

(01/2.912/23)

